

I. Departamento número 2 o vivienda bajos interior, puerta primera de la casa número 15 de la calle de Magnolias de Esplugas de Llobregat; consta de tres dormitorios, comedor, cocina y aseo; ocupa una superficie de cincuenta metros cuadrados, y linda: Al frente, Sur, con patio de luces y escalera; al fondo, Norte, con patio posterior de la casa; a la derecha, entrando, Este, con pasillo de acceso a la parte posterior, y a la izquierda, Oeste, con Ceferino Alba.

II. Departamento número 3 o vivienda bajos interior, puerta segunda de la casa número 15 de la calle de Magnolias, de Esplugas de Llobregat; consta de tres dormitorios, comedor, cocina y aseo; ocupa una superficie de treinta y seis metros cuadrados, y linda: Al frente, Sur, con patio posterior de la casa; al fondo, Norte, con Gabriel Sánchez; a la derecha, entrando, Este, con Leonardo Cunill, y a la izquierda, Oeste, con Ceferino Alba.

III. Departamento número 6 o piso segundo, puerta primera de la casa número 15 de la calle Magnolias, de Esplugas de Llobregat, consta de tres dormitorios, comedor, cocina y aseo; ocupa una superficie de sesenta metros cuadrados, y linda: Al frente, Sur, con escalera y patio de luces; al fondo, Norte, con patio posterior de la casa; a la izquierda, entrando, Oeste, con Ceferino Alba, y a la derecha, Este, con Leonardo Cunill.

IV. Departamento número 7 o piso segundo, puerta segunda, de la casa número 15 de la calle Magnolias, de Esplugas de Llobregat, consta de tres dormitorios, comedor, cocina y aseo; ocupa una superficie de sesenta metros cuadrados, y linda: Al frente, Sur, con la calle Magnolias; al fondo, Norte, con patio de luces y escalera; a la izquierda, entrando, Oeste, con Ceferino Alba, y a la derecha, Este, con Leonardo Cunill.

V. Departamento número 8 o piso tercero, puerta primera, de la casa número 15 de la calle Magnolias, de Esplugas de Llobregat; consta de tres dormitorios, comedor, cocina y aseo; ocupa una superficie de sesenta metros cuadrados, y linda: Al frente, Sur, con escalera y patio de luces; al fondo, Norte, con patio posterior de la casa, a la izquierda, Oeste, con Ceferino Alba, y a la derecha, Este, con Leonardo Cunill.

VI. Departamento número 9 o piso tercero, puerta segunda, de la casa número 15 de la calle Magnolias, de Esplugas de

Llobregat; consta de tres dormitorios, comedor, cocina y aseo; ocupa una superficie de sesenta metros cuadrados, y linda: Al frente, Sur, con la calle Magnolias; al fondo, Norte, con patio de luces y escalera; a la izquierda, entrando, Oeste, con Ceferino Alba, y a la derecha, Este, con Leonardo Cunill.

VII. Departamento número 10 o piso cuarto, puerta primera, de la casa número 15 de la calle Magnolias, de Esplugas de Llobregat; consta de tres dormitorios, comedor, cocina y aseo, y ocupa una superficie de sesenta metros cuadrados, y linda: Al frente, Sur, con escalera y patio de luces; al fondo, Norte, con patio posterior de la casa; a la izquierda, entrando, Oeste, con Ceferino Alba, y a la derecha, Este, con Leonardo Cunill.

VIII. Departamento número 11 o piso cuarto, puerta segunda, de la casa número 15 de la calle Magnolias, de Esplugas de Llobregat, que consta de tres dormitorios, comedor, cocina y aseo; ocupa una superficie de sesenta metros cuadrados, y linda: Al frente, Sur, con la calle de Magnolias; al fondo, Norte, con patio de luces y escalera; a la izquierda, entrando, Oeste, con Ceferino Alba, y a la derecha, Este, con Leonardo Cunill.

IX. Departamento número 12 o piso ático, puerta primera, de la casa número 15 de Esplugas de Llobregat, que consta de tres dormitorios, comedor, cocina y aseo; ocupa una superficie de sesenta metros cuadrados, y linda, al frente, Sur, con patio de luces y escalera; al fondo, Norte, con patio posterior de la casa; a la izquierda, entrando, Oeste, con Ceferino Alba, y a la derecha, Este, con Leonardo Cunill.

X. Departamento número 13 o piso ático, puerta segunda, de la casa número 15 de la calle de Magnolias, de Esplugas de Llobregat; consta de tres dormitorios, comedor, cocina y aseo; ocupa una superficie de cincuenta y un metros cuadrados, y linda: Al frente, Sur, con la calle de Magnolias, mediante terraza; al fondo, Norte, con patio de luces y escalera; a la izquierda, entrando, Oeste, con Ceferino Alba, y a la derecha, Este, con Leonardo Cunill.

XI. Departamento número 14 o piso sobreático, primera, de la casa número 15 de la calle Magnolias, de Esplugas de Llobregat; consta de tres dormitorios, comedor, cocina y aseo; ocupa una superficie de sesenta metros cuadrados, y linda: Al frente, Sur, con patio de luces y escale-

ra; al fondo, Norte, con patio posterior de la finca; a la izquierda, entrando, Oeste, con Ceferino Alba, y a la derecha, Este, con Leonardo Cunill.

XII. Departamento número 15 o piso sobreático, segunda, de la casa número 15 de la calle de Magnolias, de Esplugas de Llobregat; consta de dos dormitorios, comedor, cocina y aseo; ocupa una superficie de cuarenta y cinco metros cuadrados, y linda: Al frente, Sur, con la calle de Magnolias, mediante terraza; al fondo, Norte, con patio de luces y escalera; a la izquierda, entrando, Oeste, con Ceferino Alba, y a la derecha, Este, con Leonardo Cunill.

Valorados cada uno de los descritos Departamentos hipotecados en la escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de ochenta mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 19 de junio próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Fuente, número 43, primero, con arreglo a las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que las consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y demás que con la venta se originen vendrán a cargo del comprador.

Villafraanca del Panadés, 29 de abril de 1964.—El Secretario, Aquilino Sánchez.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—3.181-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis y media y dieciocho y media), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de

Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Bonrepós (Valencia) el día 10 de junio de 1964, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la Tercera Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al Jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la Tercera Región Militar, en Bonrepós (Valencia), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 20 de mayo de 1964.—3.183-C.

Resolución de la Fábrica Nacional de la Marañosa de Santa Bárbara por la que se anuncia subasta para la adquisición de carbón y leña.

Aprobado por la Superioridad el expediente de contratación número 2, se convoca para una subasta que tendrá lugar en los locales de esta fábrica el día 20 de junio próximo a las diez horas.

La subasta comprende la adquisición de:

110 toneladas métricas de carbón antracita galleta. UNE 32011.

170 toneladas métricas de carbón antracita granza, UNE 32011, al precio máximo de 1.750 pesetas.

60 toneladas métricas de leña pino taco, de 10 por 15 centímetros, al precio máximo de 1.200 pesetas

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales se encuentran a disposición de los oferentes en Madrid, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 38.
2.699-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Parque Automovilista número 1 por la que se anuncia subasta para la venta de diez lotes de material automóvil inútil para la Marina de distintos tipos.

Debiendo procederse a la venta en subasta pública de diez (10) lotes de material automóvil inútil para la Marina de distintos tipos, se hace público que el acto de la licitación tendrá lugar el día 4 de junio de 1964, a las once horas, ante la Junta nombrada al efecto, en el local del citado Parque, Marqués de Mondéjar, número 5.

Los pliegos de condiciones que regirán dicho acto se encuentran de manifiesto en el Ministerio de Marina, Montalbán, número 2; Jefatura de Transportes, Juan de Mena 3 quinto, y este Parque, Marqués de Mondéjar, 5

El material podrá ser visto todos los días laborables, conforme se indica en los pliegos.

Madrid, 13 de mayo de 1964.—El Jefe del Parque, Secretario de la Junta, Manuel Suárez Barceña.—3.383-C.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta de las obras de elevación de un Pabellón sobre la terraza de los antiguos Talleres de Telecomunicación en Madrid.

Se convoca a subasta pública para contratar con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, y al de 20 de abril de 1915 las obras de elevación de un pabellón sobre terraza de los antiguos Talleres de Telecomunicación en Madrid, por 1.449.531,78 pesetas de ejecución material, por no ser de cargo del contratista los honorarios de proyecto y de dirección.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Secretaría General y en la Oficialía Mayor, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de los pliegos, que se fija en diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro General de Correos, planta quinta del Palacio de Comunicaciones.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de mayo de 1964.—El Director general, M. González.—2.722-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Comisión anuncia subasta para la contratación de las siguientes obras del Plan Provincial de 1964:

Subasta número 1: Proyecto de cabinas para el servicio de la playa de Orío

Presupuesto de contrata: 549.523,68 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Subasta número 2: Suministro de fuerza eléctrica a los barrios de Berezano, Lecesarri, Murguía, Narria y Olabarrieta, de Oñate.

Presupuesto de contrata: 1.275.507,66 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

La fianza provisional para cada una de las referidas subastas sería del 2 por 100 del precio tipo de licitación, y la fianza definitiva, del 4 por 100 de dicho tipo.

Las proposiciones para acudir a ambas subastas, ajustadas al modelo que al final se inserta, deberán presentarse dentro de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Palacio Provincial, San Sebastián), hasta las trece horas del último día, teniendo lugar la apertura de pliegos a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre, en el mismo Palacio Provincial.

En la Secretaría de la Comisión se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, presupuestos, planos y demás documentos relacionados con las referidas subastas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento personal número, con residencia en, provincia de, calle, número (en representación de, según acredita mediante poder bastante que acompaña) en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa para contratación de las obras, ofreciendo realizarlas por la cantidad total de (en letra y cifras) pesetas, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en los pliegos aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa.

Son pesetas (en cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 16 de mayo de 1964.—El Gobernador Civil Presidente, Manuel Valencia Remón.—2.694-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento del Municipio de Zollo.

Se anuncia subasta para las obras de saneamiento del Municipio de Zollo, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (palacio de la Excm. Diputación de Vizcaya).

Presupuesto: 566.542,55 pesetas.

Fianza provisional: 11.330,85 pesetas.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día, podrán presentarse las correspondientes proposiciones, ajustadas al modelo que al final se incluye, y reintegradas con la póliza correspondiente del Estado.

La subasta se celebrará con carácter público en uno de los salones del Gobierno Civil de Vizcaya, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, del día de de 196... y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de del Municipio de, se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones administrativas y facultativas, por la cantidad de pesetas (en letra y números).

Bilbao, 15 de mayo de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, Guillermo Candón Calatayud.—3.255-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Corrección hidrográfica del barranco de Las Salinas para protección del embalse de Alfonso XIII (Murcia)».

Hasta las trece horas del día 22 de junio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.594.397,65 pesetas.

La fianza provisional, a 31.888 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de junio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por

la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. **Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:** Justificantes de estar al corriente de pago.

4. **Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. **Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. **Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

7. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta,** con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de mayo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—2.670-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Distribución de aguas y saneamiento de Alguazas (Murcia)».

Hasta las trece horas del día 22 de junio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.989.491,64 pesetas.

La fianza provisional, a 99.789,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de junio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según Documento Nacional de Identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anun-

cio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.ª **Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:** Justificantes de estar al corriente de pago.

4. **Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. **Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. **Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

7. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta,** con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de mayo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—2.672-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Camino de servicio del canal de la margen izquierda, primer tramo, regadío del valle de Lemos (Lugo)».

Hasta las trece horas del día 22 de junio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica

del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.699.705,17 pesetas.

La fianza provisional, a 53.994,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de junio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. **Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:** Justificantes de estar al corriente de pago.

4. **Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. **Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. **Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

7. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.**

8. **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad; se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de mayo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—2.669-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Defensa y encauzamiento del río Guadaluquivir a su paso por la vega de Torres de Albarracín (Teruel), con presupuesto incrementado en el 20 por 100.

Hasta las trece horas del día 22 de junio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.769.552,63 pesetas.

La fianza provisional, a 75.391,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de junio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número

....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. **Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:** Justificantes de estar al corriente de pago.

4. **Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. **Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. **Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

7. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta con las firmas legitimadas y legalizadas.**

8. **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de Subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la

Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de mayo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—2.673-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Obra complementaria número dos del embalse de Camarillas, proyecto de replanteo previo del de acondicionamiento y defensa de la variante de ferrocarril de Madrid a Cartagena, entre los kilómetros 372,012 y 375,372, primera fase, obras de urgente ejecución (Albacete)».

Hasta las trece horas del día 22 de junio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.511.859,79 pesetas.

La fianza provisional, a 110.237,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de junio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fija-

das en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de mayo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—2.671-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Ceuta por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación definitiva de la tercera alineación del muelle de Pescadores, en dicho puerto.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Ceuta anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de pavimentación definitiva de la tercera alineación del muelle de Pescadores, en dicho puerto, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de quinientas cincuenta y seis mil ciento sesenta y cinco pesetas con once céntimos (556.165,11 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Ceuta (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Estas se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa once mil ciento veintitrés pesetas con treinta céntimos (11.123,30 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1. Documento de identidad del licitador.

2. Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3. Tratándose de compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviere redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4. Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de personas jurídicas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5. Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6. Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.

7. Cuantos documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Ceuta (Secretaría), desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece (13) horas del día 30 de junio de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Ceuta, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto, el día 3 de julio de 1964, a las once (11) horas, ante la Mesa constituida por el Presidente de la Junta como Presidente; El Ingeniero Director, el Abogado del Estado y el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado como Vocales, y el Secretario Contador de la Junta como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por puja a la llana durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la persona que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Ceuta, 16 de mayo de 1964.—El Presidente, José María Gómez López. El Secretario Contador, José María Álvarez-Ossorio.—2.692-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta de obras de construcción de edificio para Casa de Cultura en Huelva.

Por Orden ministerial de 8 de mayo de 1964 se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de Casa de Cultura de Huelva.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 26 de junio próximo, a la doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la sala de juntas de la Subsecretaría.

A este efecto, a partir del día primero de junio, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 23 del citado mes, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en este Ministerio en el Registro General.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de ciento ochenta mil ochocientos ochenta y dos pesetas con setenta y dos céntimos en concepto de depósito provisional.

El acto de la subasta, el Presidente de la mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de nueve millones cuarenta y cuatro mil ciento treinta y cinco pesetas con ochenta y seis céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de mayo de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.—2.661-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convoca subasta de las obras de construcción de edificio para Escuela de Maestría Industrial de Vergara (Guipúzcoa).

Aprobado por Orden ministerial de esta misma fecha el proyecto de obras de construcción de un edificio para Escuela de Maestría Industrial de Vergara (Guipúzcoa).

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden ha resuelto convocar por el presente anuncio subasta pública para la adjudicación de esta contrata de obras, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 6.675.380,11 pesetas.

Segunda.—El proyecto con la memoria, plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, así como el correspondiente pliego de condiciones particulares, estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial (planta octava del Ministerio de Educación Nacional) durante el plazo fijado en la condición siguiente.

El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

Tercera.—El plazo para presentación de proposiciones será el de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, debiendo presentarse los pliegos que las contienen en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente convocatoria.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral (Ministerio de Educación Nacional), a las doce horas de los dos días siguientes al de que termine el plazo de presentación de proposiciones, o del primero hábil si aquel fuese festivo.

Cuarta.—Plazo de ejecución. Conforme a la contratación realizada con cargo a los créditos del presupuesto de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, las obras de referencia habrán de realizarse durante el ejercicio económico de 1964; es decir, que el 31 de diciembre de 1964 habrán de estar absolutamente terminadas y dispuestas para su recepción el total de las obras de referencia, siendo de aplicación, en caso contrario, las sanciones previstas en el pliego de condiciones generales del Departamento, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 y las demás complementarias que procedan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en provincia de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de mayo de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.—2.696-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convoca subasta de las obras de ampliación de talleres de la Escuela de Maestría Industrial de Puertollano (Ciudad Real).

Aprobado por Orden ministerial de esta misma fecha el proyecto de obras de ampliación de talleres de la Escuela de Maestría Industrial de Puertollano (Ciudad Real).

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden, ha resuelto convocar por el presente anuncio subasta pública

para la adjudicación de esta contrata de obras, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 6.053.164,55 pesetas.

Segunda.—El proyecto con la memoria, plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, así como el correspondiente pliego de condiciones particulares, estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial (planta octava del Ministerio de Educación Nacional) durante el plazo fijado en la condición siguiente.

El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

Tercera.—El plazo para presentación de proposiciones será el de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, debiendo presentarse los pliegos que las contengan en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente convocatoria.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral (Ministerio de Educación Nacional), a las doce horas de los dos días siguientes al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, o del primero hábil si aquél fuese festivo.

Cuarta.—Plazo de ejecución. Conforme a la contratación realizada con cargo a los créditos del presupuesto de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, las obras de referencia habrán de realizarse durante el ejercicio de 1964; es decir, que el 31 de diciembre de 1964 habrán de estar absolutamente terminadas y dispuestas para su recepción el total de las obras de referencia, siendo de aplicación en caso contrario las sanciones previstas en el pliego de condiciones generales del Departamento, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, y las demás complementarias que procedan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de mayo de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.—2.697-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Zamora por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las construcciones escolares autorizadas para el plan del año 1964, en esta provincia.

Esta Junta, en sesión celebrada el 15 del actual, acordó convocar concurso-subasta para adjudicar las construcciones

escolares autorizadas para el plan del año 1964, en esta provincia.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones y examinar durante quince días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina en la Delegación Administrativa de Educación Nacional, sita en Héroes de Toledo, número 53, segundo derecha, la siguiente documentación:

Relación de las localidades en que se han de realizar las obras, que comprende todas las del plan, significándoles que las proposiciones han de abarcar todas las obras a ejecutar, pues no se admitirán las que se refieran a parte de él; proyectos tipos de escuelas y casas para los señores Maestros, fianza, etc., así como modelo de proposición y forma de presentación de propuestas precisas para poder concurrir a este concurso-subasta, que será resuelto por esta Junta dentro de las setenta y dos horas siguientes a la terminación del plazo de admisión de pliegos.

Zamora, 30 de abril de 1964.—El Secretario, Manuel de Avila.—2.622-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se anuncia subasta para la ejecución y obras de construcción por el régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda de un grupo de cien viviendas subvencionadas en Estepona (Málaga).

En cumplimiento de lo acordado por el Instituto Social de la Marina, se anuncia al público la subasta para la ejecución y obras de construcción por el régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda de un grupo de 100 viviendas subvencionadas en Estepona (Málaga), según proyecto redactado por los Arquitectos de este Instituto don Manuel Bastarache y Lerdo de Tejada y don Alfredo Mateos Mate y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Sección de Viviendas de este Instituto, calle de Génova, Madrid, y en la Delegación Provincial del mismo en Málaga, calle de Trinidad Grund, número 31, en las horas hábiles de oficina, propuesta para optar a la subasta de las citadas obras, cuyo presupuesto de contrata asciende a doce millones doscientas treinta y nueve mil trescientas treinta y ocho pesetas con noventa y nueve céntimos (12.239.338,99), siendo la fianza para poder concurrir a la subasta de doscientas cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta y seis pesetas con setenta y nueve céntimos (244.786,79), que se depositará en la Caja General de Depósitos a disposición del Instituto Social de la Marina, en metálico, en valores del Estado o mediante aval bancario, de conformidad con lo acordado en los artículos 79 y 82 del Decreto de 24 de junio de 1955.

La ejecución de las obras se efectuará con arreglo a los documentos de que consta el proyecto, si bien no se admitirá modificación alguna en cuanto al coste total se refiere, redactando las certificaciones de obra con arreglo al estado de mediciones y presupuesto del proyecto para llegar a la liquidación definitiva de las obras por el coste total contratado.

Toda partida que altere el presupuesto en más o en menos, cualquiera que sea su causa, no modificará la cifra total del presupuesto contratado, quedando a favor o en contra de la Empresa adjudicataria.

En consecuencia, se subasta la obra referida, con estricta sujeción a los planos y demás documentos del proyecto, en la cantidad alzada de doce millones doscientas treinta y nueve mil trescientas treinta y ocho pesetas con noventa y nueve céntimos (12.239.338,99) antes consignada.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Instituto Social de la Marina el día y hora que oportunamente se avisará en el tablón de anuncios de dicho Organismo.

Los pliegos de condiciones y presupuesto estarán de manifiesto en el Instituto Social de la Marina, Sección de Viviendas (Génova, 24), Madrid, y en la Delegación Provincial del mismo en Málaga, calle Trinidad Grund, número 31, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de mayo de 1964.—El Secretario general.—2.701-A.

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio del S. O. E. y Agencia comarcal de este Instituto en Valls (Tarragona).

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio del S. O. E. y Agencia comarcal de este Instituto en Valls (Tarragona).

El presupuesto de contrata asciende a 9.405.257,05 pesetas, y la fianza provisional es de 188.105 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su Delegación en Tarragona, Rambla del Generalísimo, 82 y 84.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en el prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Tarragona hasta las trece horas del día 19 de junio próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, Salón de Consejos) el día 26 de junio, a las doce horas.

Madrid, 19 de mayo de 1964.—4.097-2.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la construcción de un pabellón para la Oficina de Información y Turismo de La Junquera (Gerona), por un importe de 825.545,46 pesetas.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Gerona, y en la Secretaría de esta Junta, podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial

del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en, (nombre propio o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos. (Fecha y firma.)

Madrid, 14 de mayo de 1964.—2.693-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Almazán (Soria) por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

Declaradas desiertas la primera y segunda subastas de los aprovechamientos forestales de maderas de los montes de Propios de esta Corporación, números 51 y 52 del catálogo de utilidad pública de esta provincia, por falta de licitadores, por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 15 de los corrientes y conforme a la documentación recibida del Distrito Forestal, se anuncia la tercera subasta de los aprovechamientos que se relacionan seguidamente:

1.º Monte número 51. 4.163 pinos, especie pinaster, apeados y pelados, que cubican 2.157 metros cúbicos maderables y 39 metros cúbicos leñosos de tronco, con un total de 2.196 metros cúbicos sin corteza, por el tipo de tasación de 1.149.411 pesetas y precio índice de 1.436.764 pesetas. Por apeo y pela habrá de abonar el adjudicatario, además del precio de remate, 101.016 pesetas.

2.º Monte número 52. 1.977 pinos, especie pinaster, apeados y pelados, que cubican 1.079 metros cúbicos maderables y 15 metros cúbicos leñosos de tronco, con un total de 1.094 metros cúbicos sin corteza, por el tipo de tasación de 631.667 pesetas y precio índice de 789.584 pesetas. Por apeo y pela habrá de abonarse por el adjudicatario, además del precio del remate, 50.324 pesetas.

Se hace constar que los pliegos de condiciones económico-administrativas no han sido modificados más que en la reducción o rebaja de los precios bases de subasta en un quince por ciento, subsistiendo, por tanto, las condiciones referidas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, de 11 de abril de 1964, página 4590, y en el

«Boletín Oficial» de la provincia del 18 del citado mes de abril, con las modificaciones resultantes de la rebaja acordada y que se señalan a continuación.

Fianzas provisionales: 22.988,22 y 12.633,34 pesetas, respectivamente.

Tasas: Las resultantes de la reducción del tipo de tasación.

La madera se encuentra medida y en rollo, no efectuándose deducción ninguna por defecto (macones, etc.).

El plazo de presentación de proposiciones, con arreglo al modelo establecido en los anuncios reseñados, terminará a las trece horas del día anterior hábil al que corresponda la celebración de las subastas, que tendrán lugar a las trece y trece treinta horas, respectivamente, del primer día hábil, transcurridos diez días también hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almazán, 20 de mayo de 1964.—El Alcalde, Eduardo Martínez de Azagra y Agreda.—3.375-C.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de La Gramela—primer tramo—, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público a medio de la presente que el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la calle de La Gramela—primer tramo—, de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Manuel Andrés Reboredo López y a los pliegos de condiciones tipo aprobados en su día por la Corporación Municipal.

La subasta se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en los artículos 314 de la Ley de Régimen Local y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de doscientas ochenta mil ochocientos dieciocho pesetas con quince céntimos (280.818,15) como máximo.

Las proposiciones, extendidas en el modelo que más abajo se inserta, y documentación exigida para poder optar a la subasta, pueden presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para poder optar a la subasta, que asciende a la cantidad de cinco mil seiscientos dieciséis pesetas con treinta y seis céntimos (pesetas 5.616,36).

El proyecto, pliegos de condiciones, y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección de Fomento y Trabajo, durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al

efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 2 del corriente mes.

Modelo de proposición

Don N. N. N., vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que seguidamente se expresan (aquí se indican tales remuneraciones).

Alcaldía de la ciudad de La Coruña, 13 de mayo de 1964.—El Alcalde.—2.693-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia segundo concurso para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de La Industria, de esta capital.

El Excmo. Ayuntamiento de Salamanca convoca segundo concurso público para la contratación de las obras de urbanización de la calle de La Industria, de dicha ciudad.

Tipo de licitación: 727.626,85 pesetas.
Garantía provisional: 21.828,80 pesetas.
Garantía definitiva: El seis por ciento del precio de adjudicación.

Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo al VII presupuesto extraordinario de 1961.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.
La documentación técnico-administrativa por que se registró este concurso estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado Administrativo de Obras) durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante el expresado plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, según poder que se acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, publican de segundo concurso para la contratación de las obras de urbanización de la calle de La Industria, formula esta proposición por la que se comprometo a efectuar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para este concurso y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos o con la baja del (en letra) por ciento en los precios tipos.

Salamanca, de de 196...
(Firma del proponente.)

Salamanca, 14 de mayo de 1964.—El Alcalde.—2.631-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Pedro de Premiá (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la contratación de las «Obras de pavimentación del tramo de la Riera de San Pedro de Premiá (tramo central hasta el ramal) y camino al Santuario de la Cisa».

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento en Pleno en sesión de fecha 12 de mayo de 1964, se saca a subasta pública la contratación de las «Obras de pavimentación del tramo de la Riera de San Pedro de Premiá (tramo central hasta el ramal) y camino al Santuario de la Cisa», según proyecto técnico formulado por el Ingeniero don Leopoldo Pellón Díaz bajo las siguientes condiciones y sin perjuicio de las reclamaciones del pliego de condiciones aprobado:

a) Es objeto de esta subasta las obras de pavimentación del tramo central de la Riera de San Pedro de Premiá hasta el ramal y camino al Santuario de la Cisa, con el tipo de licitación a la baja de un millón cuatrocientas setenta y un mil seiscientas tres pesetas, importe del proyecto técnico.

b) El plazo de ejecución de las obras se cifra en ocho meses, a contar de la fecha de adjudicación.

c) El plazo de garantía de dichas obras será de seis meses, haciéndose la recepción definitiva a los tres meses de término de las mismas.

d) Los proyectos, pliegos de condiciones, planos, etc. se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

e) La garantía provisional se establece en el 2 por 100 del tipo de licitación antes indicado, equivalente a 29.434 pesetas.

f) La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario de las obras se cifra en el 4 por 100 del tipo de licitación, equivalente a 58.868 pesetas.

g) Los pagos de las obras objeto de esta subasta se realizarán contra certificación de obra realizada, librada por el Arquitecto municipal y con cargo a las consignaciones obrantes en el presupuesto aprobado.

h) Las proposiciones, conforme al modelo que al final se inserta y acompañadas de los documentos relacionados en el pliego de condiciones, se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría Municipal, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina, quedando cerrado el plazo a las trece horas del día anterior a la subasta, debidamente reintegradas (póliza de seis pesetas y sellos Mutualidad).

i) La apertura de pliegos se verificará el día en que se cumplan los once días siguientes hábiles a partir de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce de la mañana, en el local Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento.

j) En el presupuesto extraordinario tramitado al efecto existe crédito suficiente para el pago de la ejecución de las obras de referencia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, y domiciliado en la calle, número, con documento nacional de identidad, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de San Pedro de Premiá, para contratar la realización de las «Obras de pavimentación de la riera de San Pedro de Premiá (tramo central al ramal) y camino al santuario de La Cisa, se comprometo a realizar dicho contrato con sujeción estricta a las condiciones del pliego referido y proyecto técnico, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

San Pedro de Premiá, 19 de mayo de 1964.—El Alcalde.—2.759-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sueca (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio para Centro de Enseñanza Media y Profesional de esta ciudad.

Transcurrido el plazo de exposición de los pliegos de condiciones económico-administrativas y habiendo cumplido los trámites reglamentarios después de haber sido aprobado por Orden ministerial de 10 de febrero último el proyecto de obras de construcción de un edificio para Centro de Enseñanza Media y Profesional de esta ciudad de Sueca (Valencia), Centro oficialmente reconocido y dependiente de este Ayuntamiento, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de referencia, según el citado proyecto redactado por el Arquitecto don José L. Serrano Ferrando.

El precio tipo de licitación es el de 6.866.045,28 pesetas, a la baja.

Las obras deberán dar comienzo en un plazo de treinta días a contar desde el otorgamiento de la escritura notarial de adjudicación, debiendo estar íntegramente ejecutado el proyecto y dispuestas para su recepción las obras en el plazo máximo de un año a partir de su iniciación.

Los pliegos de condiciones, memoria, proyectos, planos, etc., estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, todos los días no festivos que medien hasta el del remate.

Las proposiciones optando a la subasta, redactadas conforme al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y en un plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el día hábil inmediato anterior al de la apertura de pliegos.

Se efectuarán asimismo las demás publicaciones previstas en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Se acompañarán a las proposiciones los documentos señalados en los apartados a) al f) de la base tercera del pliego de condiciones económico-administrativas y se reintegrarán según lo previsto en ella.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 133.258,51 pesetas, que se constituirá y se justificará en la forma prevista en el apartado tercero de la base tercera del pliego de condiciones. La garantía definitiva deberá constituirse por el adjudicatario en el 4 por 100 del precio del remate y en la forma prevista en la base séptima del citado pliego de condiciones.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil a aquel en que finalice la presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Alcaldía de este Ayuntamiento.

El importe de las obras ejecutadas se satisfará contra certificaciones de obra presentadas hasta la cantidad de pesetas 4.119.627,16 con cargo a los créditos de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, Plan de Desarrollo Económico y Social, Centros privados, y el resto hasta la cantidad del remate con cargo al respectivo presupuesto municipal extraordinario. Ha sido obtenida de la superioridad la autorización necesaria para la presente convocatoria.

El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos gastos se deriven de la formalización del contrato y a efectuar el seguro de las obras según dispone la base decimoprimer del pliego.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para acudir a la subasta de las obras de en, provincia de, cree que se encuentra en la situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la baja del (en letras) por ciento, equivalente a pesetas (en letras).»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

Sueca, 12 de mayo de 1964.—El Alcalde. 3.098-C.

OTROS ANUNCIOS

Ini-Bazán, canjeables, tercera emisión, 137,50 pesetas.

Ini-Calvo Sotelo, canjeables, quinta emisión, 131,25 pesetas.

Ini-Celulosas de Pontevedra, canjeables, primera emisión, 131,25 pesetas.

Ini-Enasa, canjeables, primera emisión, 137,50 pesetas.

Ini-Enasa, canjeables, segunda emisión, 137,50 pesetas.

Ini-Endesa, canjeables, quinta emisión, 131,25 pesetas.

Ini-Enma, canjeables, primera emisión, 137,50 pesetas.

Ini-Ensidesa, canjeables, segunda emisión, 27,50 pesetas.

Ini-Hidrogalicia, canjeables, tercera emisión, 131,25 pesetas.

Ini-Ilesa, canjeables, primera emisión, 137,50 pesetas.

Ini-Potasas de Navarra, canjeables, primera emisión, 131,25 pesetas.

Ini-Ribagorzana, canjeables, quinta emisión, 27,50 pesetas.

Ini-Ribagorzana, canjeables, décima emisión, 131,25 pesetas.

Ini-Saca, canjeables, segunda emisión, 137,50 pesetas.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 de mayo procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones que a continuación se detallan: